

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.-

Visto lo solicitado y la conformidad de la Cámara Federal de Mar del Plata y el señor Ministro de Zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1993, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y otro agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Federal de Azul e integrar con la dotación cuya contratación se autoriza una secretaría de composición reducida.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (B).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION